

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00728627-E-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE SUPLENTE DEL PR OF. SEBASTIÁN BERARDO (Leg N ° 46376) EN 10 HS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (Cód. 318) POR LCMJ.

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Art. 49°, Apdo. II, Inc. 'a' del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15), solicitada por el **PROF. SEBASTIÁN BERARDO, Leg 46376, DNI 27.114.802**, en el dictado de diez (10) horas cátedra titulares de la unidad curricular Ciencias Sociales, (Cód. 318), *desde el 14/08/2023 y hasta el 13/08/2025*; **y** que se tramita por EX-2023-688038-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra (Cód.318), a los efectos de no entorpecer el desenvolvimiento de la actividad académica;

Que en orden siete (7) se incluye Acta que respalda dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso "n", Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las fechas y horas cátedra (Cód. 318) de la unidad curricular Ciencias Sociales, que en cada caso se indica, en reemplazo del Prof. SEBASTIÁN BERARDO, Leg 46376, DNI 27.114.802 caducando la

designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por el mencionado docente.

- -Desde el 06/09/2023 y hasta el 05/11/2023
- DNI 33.388.559 (Leg. 58480) ESTEFANÍA NURIA LISTE, en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular: Ciencias Sociales (Cód. 318).
- -Desde el 07/09/2023 y hasta el 05/11/2023
- DNI 39.935.666 (Leg. 58793) LUNA ISADORA LABAT IBERLUCEA, en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular: Ciencias Sociales (Cód. 318).
- **ARTÍCULO 2°:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación del personal docente mencionado en el Artículo 1°, en las horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318) que allí se mencionan, desde el 06/11/2023 y hasta el 29/02/2024; según lo dispuesto en los artículos por la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia del PROF. SEBASTIÁN BERARDO, Leg 46376, DNI 27.114.802.
- **ARTÍCULO 3º:** Las docentes mencionadas en el Art.1º, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.
- **ARTÍCULO 4°:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.